

La religión de los Nicaraos (1350-1550 d.C.)



Editora:

Nora Zambrana Lacayo

Redactores:

Oscar Pavón Sánchez

Jorge Zambrana Fernández

Geoffrey McCafferty

Manuel Bermúdez Moreira

Sara Navarro Mendoza

Diseño y diagramación:

Nora Zambrana Lacayo

Propietario:

Peder Kolind

www.mimuseo.org

mimuseo@hotmail.com

www.facebook.com/mimuseo.granada

Tabla de Contenido

La religión de los Nicaraos (1350 -1550 d.C.)	2
¿Qué es arqueología?	5
Ciudades jardines del Pacífico de Nicaragua	13
Arqueología, Arqueología de Rescate - Arqueología Pública	20
Incorporando tecnología	27
Visitas a Mi Museo	28

La religión de los Nicaraos (1350-1550 d.C.)



OSCAR PAVÓN SÁNCHEZ

Arqueólogo, Mi Museo

La información analizada en el documento la Conquista Espiritual de la América Española: 200 documentos siglo XVI, informa que nuestros antepasados que habitaron la región del Pacífico de Nicaragua profesaron una religión en donde veneraron a muchos dioses. Todo lo que acontece en este documento es parte de un interrogatorio hecho por los colonizadores españoles a diferentes indígenas, la consulta se elaboró con el fin de verificar cómo estaba concretizada su fe.

La religión de los Nicaraos fue transmitida de generación en generación, ellos no

poseían documentos en donde escribieran esas enseñanzas religiosas, lo habitual era memorizar para luego comunicar estas ideas a las demás generaciones futuras.

En sus doctrinas religiosas los aborígenes manifiestan que los creadores del cielo, la tierra, la luna, las estrellas, el hombre, la mujer y todo lo demás, fueron los dioses *Tama-gostat* y *Cipattonal*, además *Oxomogo*, *Calchitguegue* y *Chicociagat*, conformaron los principales dioses mayores, a quienes les llamaron “teotes”. En la entrevista hecha al cacique Avagoaltegon, este afirma que *Tama-gostat* está personificando al género masculino y *Cipattonal* personifica al género femenino (Abya-Yala, 1992).

En las leyendas se habla que sus dioses no tienen padre ni madre, la forma en que ellos alimentaban a sus dioses era sacrificando y ofreciendo la sangre y el Corazón de aquellas personas que eran tomadas prisioneras en las guerras, así como también a los que estaban sometidos a la esclavitud. El empleo de los sahumeros fue otra manera de alimentar a

sus dioses, habilidad usada en la quema de resina y plantas aromáticas.

Se habla también de una catástrofe ocurrida a las primeras generaciones, en donde la tierra fue cubierta por agua y todos los que estaban presentes se ahogaron; y los responsables de la nueva recreación de la raza de hombres y mujeres después del diluvio fueron los dioses *Tamagastad* y *Cipattonal*.

En sus festividades religiosas, los Nicaraos realizaban muchos honores a sus diferentes dioses, tales como: *Agat*, *Ocelot*, *Oate*, *Coscagoate*, *Olin*, *Tapecat*, *Quiauit*, *Sochit*, *Cipat*, *Acat*, *Cali*, *Quespal*, *Coat*, *Misiste*, *Macat*, *Toste*, *At*, *Izquindi*, *Ocomate*, *Malinal*, *Acato*.

Nuestros aborígenes invocaban a los dioses *Macat* Venado y *Toste* Conejo, con el propósito de obtener buenos resultados en la cacería de estos animales; el cazador de los conejos colocaba las cabezas en la puerta de su casa, y el que cazaba los venados ponía en su casa una cesta colgada con mantas embarradas de la sangre del venado.

El nombre *Mixcoa* se le asignó al dios del comercio, en su honor los hombres se sacaban sangre de la lengua antes de comenzar a comprar o vender.

El dios del hambre era llamado *Bisteot*, a este en las largas caminatas se le imploraba, con el propósito de no sentir cansancio ni sentirse agobiado por el hambre, en reverencia arrojaban hierbas

sobre ciertos montículos de piedra a la orilla del camino.

El dios del agua nombrado *Quiateot*, era el creador de la lluvia, truenos y relámpagos.

El dios del aire era llamado *Chiquinaut* y *Ehécatl*.

Sus templos y casas de oración

Los templos se utilizaban para quemar los sahumeros en donde imploraban a sus dioses por salud cuando estaban enfermos, suplicaban para que lloviera con el fin de obtener nuevas cosechas. El cacique mayor pasaba un año continuo orando dentro del templo, los demás no entraban, una vez que se completaba el año, el cacique mayor salía del templo y se celebraba una fiesta, donde entonaban cantos y repartían comida, esta conmemoración era cada año, luego este cacique saliente era condecorado poniéndole en la nariz un distintivo, quizás un arete, esto se hacía en los templos principales. En cambio, en las casas de oración cada padre podía poner a su hijo, podían estar dentro todos los que quisieran, con tal que no estuvieran casados y no durmieran con mujeres.

También existía un área llamada *tescuil*, este espacio era un montículo con escalones, al centro se encontraba una piedra, el padre o el sacerdote nombrado *tamagast* subía allí y cortaba la cabeza al hombre que sacrificaba con una cuchilla de pedernal, con la sangre el sacerdote

embarraba a los ídolos de piedra que tenían en aquel templo; este lugar muy especial estaba situado delante de la puerta de los templos principales ubicados dentro de la plaza.

Los caciques y el sacerdote consumían el cuerpo de la persona que era sacrificada, cortaban la cabeza del individuo, el cuerpo era trozado en pequeños pedacitos y lo echaban a cocer en ollas muy grandes, se le agregaba sal, *axi*; posteriormente del guisado llevaban mazorcas de maíz, que con mucha alegría y ansiosos los caciques compartían con su pareja, comían de aquella carne y bebían refresco de cacao; la cabeza no la cocinaban ni consumían, esta era puesta en unos palos frente a los templos. También se ofrendaron jóvenes y doncellas al dios de la lluvia, pero el cuerpo de estos jóvenes no era comido, sino eran enterrados.



Figura 1: Vasija tipo Vallejo Policromo variedad Mombacho (1200-1550 d.C.). Su decoración presenta motivo de serpiente emplumada. Colección Mi Museo.

En sus festividades religiosas se tomaba mucho licor, durante este período los hombres no trabajaban, ellos dormían fuera de la casa y las mujeres dentro de la vivienda, si ellos tenían contacto sexual con sus mujeres durante las fiestas principales, los dioses los castigarían enviándoles enfermedades y la muerte.

Según sus creencias los que eran buenos irían al cielo con los *teotes* (dioses), como por ejemplo: aquellos que participaban en las guerras, los que se acordaban de sus dioses y asistían a los templos o casas de oración. Sin embargo, aquellos que no tenían una buena convivencia, los que morían en casa, los que no practican la religión, irían debajo de la tierra, lugar nombrado *Miktant-eot*.

Nuestros aborígenes no tuvieron un sistema de escritura que detalle su expresión cultural y actividades religiosas, pero sí existen algunos atributos religiosos encontrados en la cerámica precolombina, icono de toda Mesoamérica. En Mi Museo se exhiben estos tipos de cerámicas donde se aprecian múltiples decoraciones religiosas, entre ellas: Quetzalcóatl (Figura 1), Ehécatl, y Tláloc.

Referencia

La conquista Espiritual de la América Española 200 Documentos - siglos VXI Paulo Suess (organizador) 1era. Edición: Ediciones Abya – Yala.

¿Qué es arqueología?



JORGE ZAMBRANA FERNÁNDEZ

MSc. Arqueólogo. Investigador independiente.

desde 4000 antes de Cristo en la región del Pacífico y posiblemente desde 6000 a.C. en la Costa Caribe.

También hemos aprendido desde que cursamos la escuela primaria que estos vestigios constituyen la única fuente que le permitirá a la sociedad nicaragüense conocer su historia antigua, la que por falta de escritura es imposible conocer directamente, sino a través del estudio de los restos arqueológicos.

Es por todos conocidos que el subsuelo de nuestro país es inmensamente rico en vestigios arqueológicos. Estos vestigios hacen referencia a una historia desconocida de por lo menos 3500 años, desde el 2000 a.C. fecha de referencia de aparición de la cerámica más antigua encontrada en Nicaragua, en la isla de Ometepe, hasta el momento de la conquista. No obstante, existen otros vestigios que se remontan a una fecha aun más antigua como es el caso de las Huellas de Acahualinca, improntas de los primeros pobladores de Nicaragua, a las que se les atribuye una antigüedad de 6000 años hasta el presente, es decir,

A como en toda disciplina científica, el esfuerzo central del estudiante de la carrera de arqueología, es la aprehensión, aplicación y desarrollo del método científico para resolver un determinado problema teórico. En el proceso debe desarrollarse la fase empírica, es decir, la fase de estudio y análisis de la evidencia material, datos que deben estar orientados a la estructuración de una interpretación o una inferencia. Cuando el estudiante ha cumplido con todos los requerimientos de su carrera, obtiene una licencia que lo acredita como profesional de la arqueología, o de otra carrera, y lo faculta para ejercer la profesión a la que dicho título hace referencia y ninguna otra por ningún motivo.

En Nicaragua ya existe la carrera de arqueología hace más de una década y ya han habido varias promociones, por lo que ya es hora de que el registro arqueológico comience a ser estudiado adecuadamente, es decir desde la perspectiva científica, dejando atrás la práctica tradicional de recolectar solamente artefactos descontextualizados, sin más historia que la de decir que tal artefacto proviene de los Chorotega, o de los Nicarao, y comenzar a redactar la historia antigua de Nicaragua, desde el poblamiento del continente hasta el momento de la conquista, y aun del proceso socio-cultural posterior.

A propósito del estudio científico del registro arqueológico nicaragüense, este se inicia a partir de 1959. Aunque ya hacía más de un siglo que se había dado el despertar del interés por los vestigios arqueológicos, siendo E. G. Squier el primero en publicar sus peripecias describiendo las molestias padecidas para conocer, observar y describir las estatuas de la isla Zapatera, y La Marota en las isletas de Granada, otras en islas del Lago Xolotlán y en Sutiaba, publicada en 1852. Una versión en castellano fue publicada por la Editorial Nueva Nicaragua en 1981. Seguido por una decena más o menos de otros especialistas en diferentes ramas de la ciencia, que ahora son las únicas fuentes por las que hoy podemos conocer algo acerca de muchos sitios que han desaparecido.

En 1959 Gordon Willey y Albert Norweb, de la Universidad de Harvard en el marco

del proyecto del Instituto Andino para la Investigación Arqueológica, desarrollan un programa de prospección y sondeos estratigráficos para ubicar cronológicamente el proceso de desarrollo socio-cultural de la sociedad prehispánica asentada en la parte sur de la Región del Pacífico, incluyendo la isla Ometepe.

La práctica científica continuó con el estudio realizado por el arqueólogo alemán W. Haberland. Mediante este estudio encontró restos cerámicos que son considerados como los más antiguos hallados en suelo nicaragüense. Richard Magnus, estudiante de doctorado estadounidense, fue el siguiente investigador en trabajar en Nicaragua, estudió el registro arqueológico en el sector costero de la Región Autónoma del Atlántico Sur, comprendido entre la parte norte de Laguna de Perlas hasta la parte sur de la Bahía de Bluefields.

En 1982 se promulga una de las primeras leyes completas en relación a la protección del patrimonio cultural de la nación: Ley 1142 de 1982. En este período se vislumbra una mayor cantidad de extranjeros que vienen a realizar trabajos de campo también para redactar sus tesis de maestría o de doctorado. Entre ellos se destacan: N. C. Hughes (1981), Goodstein (1989), S. Bursey Wyss (1983), los franceses F. Gorin (1990) y D. Rigat (1992), Salgado (1992, 1996), Fletcher et al. 1993, L. Van Broekhoven (2002), K. Niemel (2003), D. E. Cornavaca (2003), Dickau (1999), Gassiot et al. (1998, 1999), Baker y Smith (1987), Haberlandt (1993 a, b), el proyecto

Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua, de autores varios (1995, 1996), y otros investigadores, cuyos resultados de sus trabajos los resumiremos en un siguiente número de la revista, finalizando de esta manera el siglo XX, en materia de información arqueológica generada por la investigación del registro arqueológico.

La primera década del siglo XXI se presentó muy fructífera en términos de la orientación y de los tópicos de investigación que no habían sido ejecutados nunca antes en Nicaragua, aunque los proyectos desarrollados por Salgado 1996, Niemel 2003, y Cornavaca 2003, son una pequeña muestra de la diversificación de objetivos perseguidos por la investigación arqueológica moderna. Pero lo más dramático es la realización del primer proyecto de largo plazo dirigido por G. McCafferty, de la Universidad de Calgary, Canadá, proyecto que tuvo una duración de 10 años. Otro proyecto de largo plazo, que está en ejecución, es el dirigido por A. Geurds de la Universidad de Leiden, Holanda.

Lo que se quiere resaltar aquí es el hecho de que toda esta investigación estuvo y continúa estando respaldada de manera directa por universidades, aquellas a las que pertenecía cada uno de los estudiantes que ejecutaron sus trabajos, siendo la gran mayoría estadounidenses, contra la realidad nacional en materia de investigación arqueológica, la cual era inexistente hasta el 2001 porque no habían arqueólogos profesionales, ni carrera de arqueología, ni extranjeros que

tomaran las riendas de la investigación arqueológica.

Este artículo tiene el propósito de promover la práctica científica de la arqueología y contribuir al rescate, conocimiento y promoción de nuestras raíces culturales, mediante la investigación seria y comprometida con el desarrollo y fortalecimiento de la identidad socio-cultural del pueblo nicaragüense, para lo cual se hace necesario precisar el significado de los conceptos. Si la arqueología goza del estatus de ciencia, entonces no hay razón para que la intervención al registro arqueológico, denominado rescate arqueológico, coadyuve a la destrucción de éste sin lograr ningún provecho, más que el de recolectar restos descontextualizados porque las empresas hacen omiso de la ley.

La arqueología es la ciencia que se dedica a desentrañar la historia cultural y social de la humanidad a lo largo de toda su historia no escrita, denominada comúnmente como pre-historia, estableciendo segmentos temporales o períodos de acuerdo a las principales invenciones e innovaciones de carácter cultural, las características sociales económicas y sociopolíticas desarrolladas en cada uno de esos períodos, y los procesos que conducen al cambio social, mediante el estudio y análisis de los componentes del registro arqueológico denominado también como Patrimonio Arqueológico.

La arqueología es una disciplina más de la ciencia social, y su método es uno

solo. En la medida en que la investigación arqueológica ha ampliado el horizonte de conocimiento, ha desarrollado al mismo tiempo áreas de conocimiento teórico especializadas que concuerdan con áreas geográficas muy específicas, surgiendo campos especializados a lo interno de la arqueología, cuyo objeto de estudio es una sociedad determinada en toda su temporalidad, como por ejemplo la egiptología, o la arqueología medieval, la arqueología clásica (de Grecia y Roma) entre otra. La otra diferenciación está en orden a donde se realiza, sobre la superficie terrestre o bajo el agua, submarina. La arqueología de rescate, simplemente no existe como una rama especializada de la arqueología.

Hasta este momento, la arqueología de rescate es aquella que se realiza cuando un área determinada es integrada a la producción agrícola, ganadera, al sistema urbanístico de una ciudad, u obras de infraestructura que implica remoción del suelo y del subsuelo, o simplemente por la erosión originada por los factores climáticos. Cuando el registro arqueológico está en riesgo de destrucción por el desarrollo, la ley contempla que aquellos que están involucrados en dicho desarrollo deben costear los estudios arqueológicos, los que muchas veces son obviados, y los que son acometidos sólo son realizados a medias, pues el estudio se realiza hasta después que se ha producido el impacto y perdido el contexto arqueológico.

Esta destrucción es evitable fácilmente. Basta sólo acatar la ley que exige la

realización de los estudios de impacto arqueológico previo a la ejecución de cualquier obra de infraestructura que implique alteración de la superficie, tanto horizontal como en profundidad. Pero la realización de los estudios previos no garantiza la cientificidad en la práctica, sino la posibilidad de aplicar a los distintos restos los análisis desarrollados por las ciencias físico-químicas por ejemplo, análisis de residuos, análisis de huellas de uso, análisis de cromatografía de gases, análisis químicos a los artefactos para conocer fuentes geoquímicas, análisis de DNA, datación absoluta por Carbono 14, datación por termoluminiscencia, entre otros, que permite construir un cuadro más detallado de los artefactos y sus usos, y en qué momento del desarrollo histórico. Al obviarse estos análisis, la arqueología de rescate no tiene ninguna cientificidad, y para la recolección de tuestos y describir lo que quedó de algo que existió en algún momento, no se necesita cursar una carrera universitaria por 5 años como mínimo. Sin embargo, las empresas obvian estos análisis.

Entonces, es falso el pretexto utilizado para continuar con la realización de una mal llamada Arqueología de Rescate, menos aun cuando ya existe una oferta de arqueólogos graduados en nuestras universidades, lo que garantizaría la adecuada intervención al registro arqueológico, y con ello incidir de mejor manera y más eficazmente en la protección del registro arqueológico. Mantener y aun justificar esta diferencia, es legalizar más bien la destrucción del registro

arqueológico, sin más provecho que la de recolectar la mayoría de las veces piezas fragmentadas y restos descontextualizados que van a parar a las bodegas de los museos, muchas veces sin conocer qué es lo que está siendo almacenado.

Además, las empresas destructoras, imponen serias limitaciones de tiempo para otra cosa que no sea rescatar los fragmentos de las piezas impactadas y de algunos otros objetos que una vez conformaron el contexto arqueológico. No se cuenta con el tiempo suficiente para clasificar los materiales, documentar los hallazgos mediante la comparación con otros depósitos y mucho menos, para recopilar la información general producida por otros proyectos, información que puede ser muy importante para contextualizar los restos impactados, información constituyente de tesis doctorales.

Es necesario que cada arqueólogo conozca toda la documentación hasta ahora generada por los proyectos llevados a cabo tanto por universidades, como por estudiantes individuales extranjeros, que por ser para disertaciones doctorales o tesis de maestrías en su mayoría, aunque también haya algunas de licenciatura, desarrollaron una gran dosis de cientificidad, y constituyen el punto de partida para lograr una mayor profundidad en el conocimiento de nuestra historia antigua. Esto generaría mejores opciones para incidir de manera más eficaz en la práctica científica de la arqueología, y para la protección del registro arqueológico.

En el presente artículo el argumento de la cientificidad de la arqueología está basado en “Archaeology. The Science of Human Past” de Mark Q. Sutton y Rober M. Yohe, y “Arqueología. Método, Teoría y Práctica”, de Colin Renfrew y Paul Bahn, este último es libro de cabecera en la enseñanza de la arqueología en la UNAN-Managua. El objetivo es promover la cientificidad de la arqueología contra la práctica mal entendida de la arqueología de rescate, tal a como se practica en la actualidad en Nicaragua, a pesar de la existencia de arqueólogos graduados y del estatus de ciencia que goza la arqueología.

La arqueología es una ciencia tanto empírica como teórica, con su propia metodología, su objeto de estudio y su objeto de trabajo. Para aprender acerca del pasado, la arqueología busca reconstruir y entender las actividades humanas pasadas, aprender el qué, quién, cuándo, dónde y por qué. Para hacer esto, los arqueólogos buscan y recuperan datos acerca del pasado, los organizan en sistemas coherentes de hipótesis y modelos, y luego los prueban y revisan constantemente con la ayuda de los diseños de investigación.

El objeto de estudio de la arqueología lo constituye el pasado de la humanidad, el comportamiento social de la humanidad en sus diferentes segmentos sociales, y, en nuestro caso, de la sociedad aborigen anterior a la conquista española, generando información sobre el pasado a través del descubrimiento, la descripción, y la clasificación de los artefactos y los

sitios, permitiendo el establecimiento de secuencias históricas y cronologías culturales, necesarias para desarrollar explicaciones e inferencias sobre lo observado, contribuyendo al entendimiento y comprensión del comportamiento humano.

Los arqueólogos buscan aprender tanto como les es posible acerca de las gentes pasadas, incluyendo su subsistencia, el tamaño y complejidad de sus sociedades, cómo organizaron sus asentamientos, la tecnología, la organización política, parentesco, religión, simbolismo, salud, variabilidad genética humana a través del tiempo y el espacio, y cómo y por qué las sociedades cambiaron a través del tiempo. Los arqueólogos hacen algo más que sólo obtener hechos acerca del pasado, también interpretan la información para crear un entendimiento, una historia del pasado.

El objeto de trabajo lo constituye el registro arqueológico, es decir, todo el instrumental fabricado por el ser humano, y también aquellos utilizados en su forma natural sin modificación alguna, para satisfacer las necesidades de producción y reproducción de la sociedad, de acuerdo al desarrollo alcanzado en los diferentes peldaños históricos.

Así, la evidencia del pasado existe en el registro arqueológico. Este incluye los restos materiales (artefactos, ecofactos, y rasgos) de los comportamientos y actividades humanas pasadas, localidades geográficas (sitios) donde estos materiales son hallados, las relaciones entre estos materiales (estratigrafía y distribución),

y los patrones resultantes exhibidos por aquellos materiales de acuerdo a las relaciones en que se vieron involucrados.

Los artefactos son las herramientas manufacturadas o usadas por la gente para ejecutar alguna tarea y conforman un vasto conjunto de tipos y formas, los artefactos contienen un amplio rango de información acerca de una sociedad, incluyendo la experiencia humana, conocimiento, simbolismo, y las diversas actividades en que se vieron envueltas.

Los ecofactos son los restos no artefactuales, usados por la gente sin modificación alguna, y son comunes constituyentes del registro arqueológico. Los huesos de animales, semillas u otras partes de las plantas, son ecofactos; restos de carbón de antiguos fuegos también son ecofactos, a como lo es también el polen.

Los rasgos son cosas que no son portátiles, usados o construidos por la gente para un determinado propósito. Ejemplos de rasgos incluyen fogones, casas, paredes y otras cosas como tumbas, calzadas, muros, entre otros.

Artefactos, ecofactos, rasgos, y otros aspectos del registro arqueológico son hallados en los sitios. Los sitios arqueológicos son localidades específicas donde la gente vivió, trabajó, o visitó. Los sitios pueden variar en tamaño, desde muy pequeños hasta enormes tales como una ciudad. Los sitios toman muchas formas y reflejan todo el rango de los comportamientos humanos.

Para lograr este objetivo, la investigación arqueológica prioriza el estudio de los contextos arqueológicos. Estos no son otra cosa que la asociación de los diferentes restos arqueológicos contenidos en un depósito específico, el que puede ser una casa a la que se le desplomó el techo y no volvió a levantarse, quedando enterrada hasta que una obra de carácter económico se ejecutó en ese lugar 1000 años después, permitiendo su conocimiento, o todos aquellos objetos tanto artefactuales como naturales contenidos en una tumba.

Esta asociación es la que informa de qué manera eran utilizadas las cosas, y la distribución espacial de las diferentes actividades realizadas a lo interno de la vivienda, los tipos y formas de las herramientas utilizadas, y las potenciales relaciones sociales desarrolladas en ese momento de la historia humana, en ese punto geográfico,

También forma parte del registro arqueológico de determinado sitio o región, toda la información generada de su estudio, partiendo de su reporte inicial oficial, y de las subsiguientes intervenciones. Así, el registro arqueológico conocido consiste en toda la información obtenida acerca del pasado, la ubicación, condición de los sitios, todos los artefactos y ecofactos removidos y recolectados de los sitios, y todos los registros de las investigaciones, los resultados de los variados análisis realizados a los materiales arqueológicos, y las publicaciones de las investigaciones arqueológicas.

Es importante conservar los registros de las investigaciones pasadas tanto como la conservación física de los mismos, lo que exige que los materiales provenientes de las diversas intervenciones sean bien catalogados, y que los reportes generados sean lo más descriptivos y detallados posible, elaborando ensayos y artículos destinados a la publicación, para que las interpretaciones e inferencias realizadas sean comprensivas, permitiendo a los demás investigadores realizar sus propias interpretaciones, enriqueciendo de esta manera la información generada. La investigación científica exige que se pase al segundo paso de la investigación, pues para eso se instituyó la carrera y para eso se formaron como arqueólogos.

La responsabilidad debe ser compartida tanto por los arqueólogos graduados, como de parte de las autoridades para lograr por un lado, la verdadera protección al registro arqueológico, a como también hacer científica la práctica arqueológica. Es necesario, imperativo y urgente empezar a abandonar la práctica tradicional de recoger fragmentos, ya que con dicha práctica, como arqueólogos profesionales están contribuyendo de manera consciente a la destrucción sin provecho del registro arqueológico.

De esta manera cada arqueólogo y arqueóloga debe conocer con todos los detalles, la información provista en las distintas tesis generadas por la intervención al registro arqueológico. Estas fueron realizadas por estudiantes en su

mayoría en la etapa de maestría o doctorado, y por tanto, la información obtenida y expuesta debe gozar de un alto grado de científicidad, lo que las hace confiables y dignas de ser analizadas y conocidas, ya que constituyen el punto de partida para un nuevo conocimiento, una nueva información.

Las autoridades encargadas de la protección del registro arqueológico, deben del mismo modo redactar una estrategia con objetivos propios, nacionales, de conocimiento que orienten la práctica científica de la arqueología, y en esa medida los arqueólogos y arqueólogas profesionales contarán con los instrumentos idóneos para exigir la científicidad de la práctica arqueológica. Sin una estrategia nacional, un plan nacional de investigación arqueológica para Nicaragua, su protección sólo será un sueño.

De ahora en adelante, la palabra ARQUEOLOGO-ARQUEOLOGA debe entenderse como arqueólogo graduado, profesional, al que también debe exigírsele científicidad en el estudio, no aficionado, ya que estos podrán conocer las técnicas utilizadas en la fase empírica, pero al nunca cursar la carrera de arqueología, no cuentan con el entrenamiento teórico adecuado para realizar interpretaciones válidas e inferencias coherentes.

De esto se desprende que cualquier intervención al registro arqueológico, sea en la forma de rescate arqueológico o estudio de impacto arqueológico, debe ser informado a Patrimonio y contar con su autorización oficial, como el medio más idóneo para llevar un control de las intervenciones y calidades al registro arqueológico de determinada región. El grado de científicidad aplicado, la información recuperada para actualizar sistemáticamente el plan nacional de investigación arqueológica entre otras cosas.

Toda la sociedad y sus diferentes sectores son los beneficiados, el conocimiento de nuestra historia antigua es necesario para estar claros de dónde venimos y hacia dónde vamos desde la perspectiva de la defensa de lo nacional, de la identidad socio-cultural nicaragüense, que no es indio ni es español. En el proceso de conformación de la sociedad actual, se retoman las prácticas socio-culturales más adecuadas de ambos sistemas sociales para forjar la nueva sociedad en ciernes, aunque en ese proceso la parte socio-cultural prehispánica es la que sale perdiendo. La arqueología puede desentrañar también este proceso, en la medida en que se proteja realmente el patrimonio arqueológico.

Ciudades jardines del Pacífico de Nicaragua*



GEOFFREY MCCAFFERTY

Departamento de Arqueología, Universidad de Calgary

El Pacífico de Nicaragua presentaba una muy alta densidad de población al primer contacto con los europeos en 1522. Los centros "urbanos" no eran centralizados, y se conocen como "ciudades jardines", porque las agrupaciones residenciales estaban generalmente rodeadas de campos y huertos. El Pacífico de Nicaragua se define como la región geográfica alrededor del lago de Nicaragua y el Lago de Managua, sobre todo entre los lagos y el océano Pacífico. Las fuentes etnohistóricas describen la colonización del Pacífico de Nicaragua por inmigrantes del centro de México, comenzando alrededor

de 800 de la era cristiana. Hablantes Nahuatl y Oto-mangués dominaban la región al momento del contacto con los europeos, y continuaron como los principales grupos indígenas hasta el siglo 20, aunque poco de su cultura nativa se ha conservado hasta la actualidad. Detalles extensos de los últimos tiempos de la cultura prehispánica fueron registrados por Oviedo, y éstos han sido extraídos por los historiadores de la cultura, para caracterizar la cultura indígena como esencialmente mesoamericana, con las prácticas religiosas, el sistema calendárico, organización política, etc. Nahuas. Los Chorotegas Oto-mangués fueron descritos menos extensamente, pero también se han considerado mesoamericanos basado en afiliaciones lingüísticas con grupos mexicanos del sur, tales como los mixtecos y zapotecos.

El Pacífico de Nicaragua fue una de las regiones más densamente pobladas de América Central al contacto con los españoles, con una población de alrededor de 500.000 personas. Las fuentes indican que la población en general era dispersa, con centros de hasta 40.000 habitantes, lo que Larry Steinbrenner describe como "ciudades jardines", carentes de centralización urbana, a favor de grupos dispersos de viviendas rodeadas de jardines

*Traducción al español: Nora Zambrana Lacayo

y arboledas. Algunos de los sitios más grandes se extendían por varias leguas a lo largo de la orilla del lago. Por ejemplo, Oviedo describe a Managua del período del contacto como "una bella y populosa aldea [de 40000]... compuesta de casas aisladas, a considerable distancia una de la otra". Estas comunidades aborígenes parecen haber estado organizadas en torno a numerosas plazas dispersas rodeadas por los "palacios" casas comunales de la elite. La arquitectura pública se limitaba a plataformas de tierra coronadas por superestructuras de caña y paja para los rituales, incluyendo los sacrificios. La arquitectura de elite era relativamente simple. Un reporte detallado es proporcionado por Oviedo, quien visitó la ciudad Nahua de Teçoatega, en el norte de Nicaragua en la década de 1520 (Figura 1). Describió el "palacio" del gobernante como una plaza rodeada por varias estructuras alargadas conocidas como *buhios*. La estructura principal era aproximadamente de 100 m de largo, con una sola puerta pequeña, y era utilizada por el gobernante y sus esposas como área para dormir. Una segunda casa alargada en el lado opuesto de la plaza era utilizada por sus empleados cortesanos. Estructuras adicionales alrededor de la plaza fueron utilizadas como almacén y para las actividades diarias de acuerdo al género.

Excavaciones intensivas en varios centros del período Posclásico Temprano/Sapoá desde 2000, ofrecen una ojeada sobre la vida y organización social en estas ciudades jardines. Santa Isabel a orillas del lago de Nicaragua presenta un denso grupo

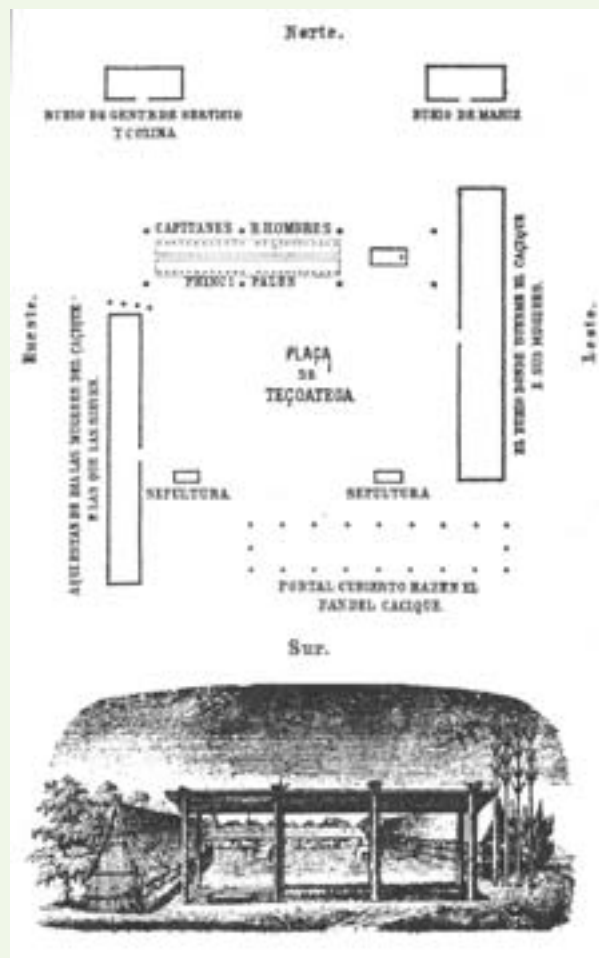


Figura 1: Plano y dibujo de compuesto de elite (de Oviedo).

de montículos residenciales, ofreciendo un corte temporal que permite apreciar la rica cultura material doméstica. Tepetate, ubicado a unos 70 km hacia el norte de Santa Isabel, también a orillas del lago, fue un centro regional con posible arquitectura cívico-ceremonial, lo que añade una dimensión socio-política a la organización comunitaria. Muy cerca, El Rayo, también

proporcionó información sobre la práctica doméstica más común, siendo más notable por la diversidad de las prácticas mortuorias encontradas en dos cementerios discretos. Contemporáneos en el tiempo, relativamente cerca espacialmente, y todos aprovisionados por recursos lacustres; estos tres sitios ofrecen diferentes puntos de vista sobre la antigua organización comunitaria Chorotega, que plantea la cuestión de hasta qué punto en el tiempo, el espacio y el medio ambiente, participaron en la producción de las similitudes culturales y en la importancia de la variación. En este trabajo se considera tanto los aspectos comunes y las diferencias que se han encontrado para abogar por la consideración de la antigua práctica Chorotega.

El auge de la arqueología doméstica como un enfoque de la investigación en Mesoamérica en la década de 1970, cambió la atención (hasta cierto punto) a la arquitectura monumental, residencias de la élite, y el comportamiento normativo - y hacia la consideración de las conductas de los comuneros y la práctica diaria. Desafortunadamente, la arqueología de la baja Centroamérica ha tendido a mantenerse estancada en los paradigmas del siglo 20, con sólo raros intentos en una investigación más procesual. La arqueología de la vivienda es casi inexistente, y nunca se ha hecho ningún intento por entender las comunidades integradas. Estos conceptos fueron operacionalizados en los sitios importantes en el Pacífico de Nicaragua: Santa Isabel, Tepetate y El Rayo.

Comunidades de Prácticas en el Pacífico de Nicaragua

Santa Isabel, Tepetate y El Rayo fueron contemporáneos durante el período Sapoa Tardío entre 1000-1250 de la era cristiana, aproximadamente. Se encuentran en entornos ambientales similares a orillas del lago de Nicaragua y a menos de 100 kilómetros de distancia (Figura 2). Ellos probablemente fueron ocupados por la etnia Chorotega (aunque mezclada con posibles Chibchas autóctonos), y tanto Santa Isabel como Tepetate estaban en la cúspide de sus respectivas jerarquías de asentamiento, mientras que El Rayo estaba en un segundo nivel con significado funerario especializado. Desde estas perspectivas, las tres comunidades podrían ser consideradas expresiones de un grupo de hábitos similares, que operaron bajo principios estructuradores comunes.



Figura 2: Mapa de Nicaragua con la ubicación de los sitios cercanos a Rivas y Granada (después de Steinbrenner).

Sin embargo, existen numerosas diferencias en la cultura material entre las tres comunidades, que también indican distintas estrategias en la medida en que los antiguos ocupantes se adaptaron a los factores medioambientales localizados (Figura 3). Por ejemplo, los habitantes de Santa Isabel no tenían fácil acceso a las piedras de construcción, y por lo tanto su arquitectura doméstica consistió en pisos de tierra apisonada y paredes de bahareque (y presumiblemente techos de paja), mientras que en Tepetate y El Rayo la piedra era mucho más accesible y se incorporó a la arquitectura residencial y cívica.

Tanto los habitantes de Santa Isabel como los de El Rayo subsistían en base

a las plantas y los animales salvajes (especialmente el pescado), y al mismo tiempo que la conservación de los restos de fauna fue muy pobre en Tepetate, la alta incidencia de pesas de redes de pesca entre los objetos de cerámica, indica una vez más que el pescado era probablemente, un elemento básico de la dieta. En el período Sapoá la "caja de herramientas" de cocina, con las vajillas de servicio Sacasa Estriado y la cerámica utilitaria Rivas Rojo, y las variedades de Papagayo Policromo, es bastante consistente en los tres sitios, con algunas variaciones locales de tipos menores (Figura 4). La base de datos de cerámica de las excavaciones sugiere una red de intercambio activo que une a las diferentes comunidades.



Figura 4: Cerámicas de la cocina "juego de herramientas": a) Urna ovoide Rivas Rojo, b) Jarrón periforme Papagayo, c) Cuenco trípode Papagayo variedad Alfredo.

Otros aspectos de la cultura material indican similitudes como diferencias entre los diferentes sitios que pueden estar relacionados con las diferencias de estatus, o incluso resistencia entre los chibchas nativos de la región. Una diferencia fuerte está en el uso de los pequeños raspadores "Raspadita" que fueron tan abundantes en Santa Isabel, y casi completamente ausentes en Tepetate y El Rayo. Si estos fueron utilizados para el procesamiento de un cultivo de raíz, como la yuca, entonces hubo clara diferencia entre las costumbres alimenticias vegetales en la región. La yuca, está más claramente asociada con los grupos Chibchas, aunque hay un creciente reconocimiento de su uso a lo largo de la frontera sur de Mesoamérica. Curiosamente, no hay evidencia de que el maíz se haya encontrado en cualquiera de los sitios investigados, en fuerte contraste con las expectativas de una migración "mesoamericana".

Otra diferencia entre las tres comunidades está en las prácticas funerarias. No obstante que la importancia de las urnas ovoide "en forma de zapato" tipo Sacasa Estriado es común en toda la región, se encontraron claras diferencias (Figura 5). En Santa Isabel, sólo niños fueron encontrados en las urnas Sacasa (con dientes ocasionales de sub-adultos mayores), mientras que dos adolescentes y un adulto fueron encontrados en forma primaria, en entierros directos. Estos se encontraron sobre y alrededor de los montículos residenciales. Dos grupos de entierros aislados contenían esqueletos adultos mal conservados, encontrados dentro y sobre urnas anidadas en Tepetate en el sector 3, mientras que una cripta funeraria de losa revestida (saqueada) fue encontrada dentro del Montículo 1. El Rayo cuenta con la mayor cantidad y variedad de restos mortuorios. Cuatro grupos de urnas Sacasa Estriado fueron encontrados en el sector 1 sobre un nivel anterior



Figura 3: a) Suelo de yeso en Santa Isabel, b) Base de piedra en Tepetate, c) Suelo de piedra pavimento en Tepetate.

del período Bagaces de entierros directos primarios. Otros entierros del período Bagaces Tardío fueron encontrados entre los restos domésticos en el sector 2. Los entierros más elaborados fueron encontrados en el sector 3, incluyendo un gran grupo asociado con un pequeño altar, y algunos de los ajuares más exóticos.

El sitio multi-componente de El Rayo también permite algunas observaciones sobre una comunidad de resistencia. Los depósitos estratificados en sector 2 demuestran ocupación continua entre el período Bagaces Tardío (500-800 d.C.) y el período Sapoá (800-1250 d.C.), aunque con un cambio dramático en las cerámicas diagnósticas en la interfase

entre los dos períodos. En comparación con otros aspectos de la cultura material de los dos componentes, los cambios son menos dramáticos. La tecnología de los alimentos se mantuvo esencialmente la misma, los objetos de adorno son comparables, y las formas de las figurillas también estuvieron relacionadas. En contraste con los mapas del patrón de asentamiento para la transición que demostró reubicación a gran escala, los habitantes de El Rayo continuaron ocupando la misma zona. Tal vez la importancia del cementerio en el sector 1 fue un ancla para la comunidad especializada, y la memoria social del cementerio ayudó a que los residentes mantuvieran su conexión con el paisaje simbólico.



Figura 5: a) Entierro en urna con forma de zapato tipo Sacasa Estriado en Santa Isabel; b) Grupo de entierros, en Tepetate.

Las excavaciones en Santa Isabel, Tepetate y El Rayo representan una investigación de largo plazo, de las comunidades integradas del período Sapoá a lo largo de la costa del Lago de Nicaragua. Este es un tiempo en el cual se creyó ampliamente haber estado asociado con el arribo de los grupos migrantes del centro y sur de México basado en las relaciones etnohistóricas y en algunos elementos iconográficos compartidos, pero también atestiguan la probable integración de los mesoamericanos con los chibchas autóctonos. Tanto por la suerte a como por la estrategia de investigación, los tres sitios son contemporáneos entre sí, pero proporcionan ventanas ligeramente diferentes sobre la organización comunitaria Chorotega. A través de estos proyectos, se puede inferir las prácticas sociales en diferentes escalas: doméstica, cívica y ritual. A pesar de la contemporaneidad, sin embargo, no encontramos la homogeneidad entre las distintas comunidades, por lo que no se obtiene una norma cultural clara. Algunos principios estructuradores generales, tales como la importancia de las urnas ovoides en “forma de zapato” Sacasa Estriado, pueden estar presentes, pero se necesita más investigación para comprender mejor el significado ideológico de estos objetos.

Lo que se puede deducir de estas investigaciones, es que el Pacífico de Nicaragua en el período Sapoá era un mosaico cultural complejo, con varios factores presentes. Los modelos simplistas de invasión mexicana, tal como se presentan en las reconstrucciones históricas tradicionales, son inexactos y borran las diferencias interesantes. La posibilidad de la resistencia de los habitantes chibchas, es un desarrollo innovador de nuestra reciente investigación que necesita ser aclarado mediante estudios bioarqueológicos. La investigación futura continuará explorando las “comunidades de prácticas” de la región Gran Nicoya, incluidas las comunidades previas y hasta principios del período Colonial, cuando las fuentes etnohistóricas pueden proporcionar información adicional.

Arqueología, Arqueología de Rescate - Arqueología Pública.

JORGE ZAMBRANA FERNÁNDEZ

Este artículo está orientado a que la sociedad en general y los arqueólogos graduados a partir del 2001, reflexionen sobre la importancia excepcional del patrimonio arqueológico como la única fuente de conocimiento de la historia antigua nicaragüense, y en cómo contribuir a su efectiva protección.

A propósito de dicha protección, en 1982 se da el intento de manera oficial de proteger el registro arqueológico a través del decreto ley 1142, ley de protección del patrimonio cultural de la nación, el que por referirse al patrimonio cultural en su conjunto, dejó un poco desprotegido el patrimonio arqueológico. Este instrumento vendría a ser el primer esfuerzo por desarrollar la arqueología pública verdaderamente científica, contra la práctica destructora de la tradicional arqueología de rescate, que actúa como arqueología pública actualmente.

En 2006 se hace un esfuerzo para controlar y normar la investigación arqueológica, publicándose oficialmente el Reglamento de la Investigación Arqueológica, que coincide con la enseñanza

de la arqueología con el estatus de ciencia, precisamente para incidir de modo científico en la protección del registro arqueológico que involucra la investigación, análisis y estudio del mismo, orientado a la reconstrucción de nuestra historia antigua.

De todos modos, la realidad nacional en materia arqueológica se caracteriza por la simple recolección de vasijas, y por lo general, de los restos de estas una vez que el depósito arqueológico fue impactado. Esta fue y sigue siendo la realidad de la arqueología en Nicaragua practicada por nicaragüenses. Esta práctica a lo sumo podría denominarse como intervención de urgencia, pero no rescate. La palabra rescate, en arqueología significa recuperar datos para resolver problemas e identificar nuevos, y mediante ellos proponer respuestas a esas interrogantes, aunque en el proceso surgen otras. Rescate también es el resultado de una investigación dirigida por el profesor de arqueología de la universidad, y este rescate difiere mucho o por completo del rescate producto del impacto "fortuito".

Esto se puede justificar porque hasta 2001 no había arqueólogos, ni carrera de arqueología. Pero que la destrucción del registro arqueológico continúe, a través de la práctica de una arqueología de rescate, no puede justificarse, sobre todo ahora que ya ha habido varias promociones de arqueólogos desde 1996.

A este respecto, es urgente reformar o crear una ley expresa que controle, norme, regule y oriente la investigación arqueológica científica, y que debe tomarse en cuenta a todos y a cada uno de los arqueólogos profesionales, para que tengan la oportunidad de dar sus aportes, de acuerdo al conocimiento teórico y experiencia de campo obtenida hasta el momento.

Debido a esta situación es que se impone una práctica reñida con la cientificidad con que se debe enfrentar cada intervención al registro arqueológico, y por el desfase de la ley, permitiendo que los destructores del patrimonio arqueológico impusieran sus criterios, desde la perspectiva económica, de dónde, cuándo y cómo es que debe intervenir el arqueólogo para documentar y recoger los vestigios de los vestigios arqueológicos que ellos mismos han impactado.

Los informes generados de estas intervenciones no incorporan en lo más mínimo, ni desde ningún punto de vista, las investigaciones arqueológicas efectuadas en el área, las que por lo general son desconocidas de nuestros arqueólogos nacionales, constituyendo una seria

limitación para la práctica científica de la arqueología.

Muchos han sido los sitios arqueológicos que han sido impactados por las obras públicas y privadas necesarias para no entorpecer el proceso de desarrollo nacional. También es cierto que estas han permitido conocer importantes rasgos arqueológicos constituyentes de sitios que podrían colocarse en las cimas de las jerarquías socio-políticas que pudieran establecerse a nivel nacional. Pero si estos rasgos no son estudiados, ni de manera individual, y mucho menos de manera integral, conocerlos no significa nada, porque no se dio la posibilidad de estudiarlos a fondo, haciendo que lo que se documenta sea sólo el proceso de llegar a ellos, es decir, describir nada más el proceso de excavación, lo que se recolectó, la antigüedad, y muy poco para la interpretación y la inferencia. Además que ningún sitio es comparado con los demás, aunque entre sitio y sitio no haya más de 1 km. de distancia, conocer su ubicación y haberlos descrito no significa haberlos estudiado.

Hace falta incorporar a los arqueólogos graduados a las instancias de dirección y decisión, para lograr que la protección del registro arqueológico sea una realidad y empezar a escribir la historia nicaragüense, desconocida, ocultada, tergiversada; y dar vida a artefactos, ecofactos, rasgos, para que empiecen a comunicarnos los eventos en que se vieron envueltos, conociendo las dinámicas socio-culturales de cada grupo nativo, y cómo logró

la sobrevivencia en condiciones, se dice, más exigentes que las actuales.

En el reglamento de la investigación arqueológica en Nicaragua, se plasma oficialmente la diferencia entre Proyecto Arqueológico, Proyecto de Estudio de Impacto Arqueológico y Proyecto de Rescate Arqueológico. Este reglamento fue publicado oficialmente en 2006, fecha en que la carrera de arqueología ya estaba en pleno funcionamiento y habían ya varias promociones, pero el articulado fue redactado aparentemente por todos, menos por arqueólogos profesionales, por lo que urge su reformulación.

La diferencia radica simplemente en que el proyecto de investigación arqueológica es redactado por un profesor de la carrera de arqueología, muchas veces para tener a la mano un sitio donde sus estudiantes puedan desarrollar la práctica empírica, y también se aprovecha la ejecución de proyectos de universidades extranjeras para que los estudiantes nacionales se incorporen, y de esta manera obtener una mayor experiencia, sobre todo en las técnicas de recolección de la evidencia y el proceso de laboratorio; pero no se conoce a ningún nivel, los detalles de los objetivos ni de la teoría que orienta esa investigación. Y eso es lo único que conocen los arqueólogos aficionados, por lo que al carecer de la teoría, no pueden conducir o dirigir ninguna investigación arqueológica.

Pero desde la arqueología pública, se puede redactar y echar a andar un Proyecto de Arqueología Pública. República

de Nicaragua. Esto significa, que una universidad no está en capacidad de conducir ningún estudio arqueológico de la envergadura que puede ejecutarse desde el Estado. El estado tiene la ventaja en este particular porque la ley obliga a que toda empresa que al construir una obra pública o privada debe incluir en su presupuesto el costo de los estudios arqueológicos, tanto previos como durante la ejecución de sus trabajos, cuando la importancia y complejidad de los restos y rasgos obligaran a consumir más tiempo que en los otros contextos menos grandes y menos complejos. La ventaja también reside en que puede de esta manera desarrollar varias investigaciones simultáneamente en todo el territorio en que hayan de ejecutarse obras para el desarrollo. Pero debe haber la voluntad de hacer cumplir la ley.

Es necesaria la creación de una nueva ley, o la reformulación de la actual junto con el reglamento de la investigación del registro arqueológico de 2006, porque deben integrarse una serie de conceptos, categorías y postulados de la arqueología como ciencia, si en realidad se quiere incidir de manera positiva en la protección del patrimonio arqueológico y ejercer de manera científica la investigación arqueológica, a como reza uno de sus primeros artículos de que la arqueología en Nicaragua tiene carácter científico, educativo y social.

Por ejemplo, no puede oficializarse la diferencia entre tres tipos de investigación arqueológica, ya que esto da la

pauta para que se continúe haciendo la práctica tradicional de rescatar cosas y obviar lo que realmente importa rescatar, el contexto arqueológico integrado por todos y cada uno de los materiales que lo constituyen, pero no de manera individual sino en conjunto, y de manera individual sólo como metodología para documentar rasgos particulares.

La arqueología pública se enfocaría, casi exclusivamente, en los sitios que se verían amenazados directa e indirectamente por la construcción de obras de infraestructura para el desarrollo. Hasta el momento se plantea que el rescate se da cuando se solicita a Patrimonio que algún arqueólogo se haga presente a recoger los restos de una vasija, o restos óseos, o de otra índole, que fueron impactados fortuitamente por la retroexcavadora.

Pero también la ley faculta a la Dirección de Patrimonio y al Museo Nacional ejecutar proyectos arqueológicos, siendo uno de estos proyectos la elaboración de mapas arqueológicos por municipios y departamentos. Esta información no debe ser simplemente un simple inventario de lugares donde se pueda observar evidencia arqueológica, siendo geo-referenciada sólo con una coordenada, sino que debe incluir la delimitación precisa de sus límites, la graficación geo-referenciada de las concentraciones donde estas se observaren, descripción de los diferentes rasgos observados, y en general documentar de forma general cada sitio, para lo cual la Dirección de Patrimonio deberá redactar las formas

oficiales que deben ser llenadas para cada tipo de resto arqueológico. Esta es una medida orientada a prevenir la destrucción de los sitios y rasgos arqueológicos, y facilita su protección. De ser posible debe usarse teodolitos o tránsito.

Pero lo fortuito se puede evitar, y con ello rechazar ese postulado sobre la arqueología de rescate. Una de las maneras para evitar cualquier caso fortuito, es establecer convenios entre Patrimonio y las alcaldías. Las alcaldías son las únicas autoridades que tienen la facultad de dar los permisos para llevar a cabo la remoción del suelo y del subsuelo para obras tanto públicas como privadas. Urbanismo por ejemplo, debería exigir la presentación del documento “estudio de impacto arqueológico” avalado por la Dirección de Patrimonio, y hasta ese momento podrá expedir el permiso de remoción.

Las empresas cuentan con suficiente tiempo para realizar ese estudio, ya que desde el momento en que se elige un área determinada donde construir, hasta el momento de solicitar el permiso, pasa un determinado tiempo, a menos que desde el momento en que surge la idea, se hacen los presupuestos, se calcula la ganancia, el egreso por depreciación de maquinaria o costo por arrendamiento, cálculo de la cantidad de obreros y sus salarios, se pueda realizar en un día o una semana, entonces el estudio de impacto no podría realizarse de manera adecuada, mucho menos cuando la maquinaria ya está en el área, y por ejemplo, ya se ha descapotado la superficie y

se ha procedido al proceso de compactación de la superficie, casos que ya se han presentado.

Se cree que el investigador arqueólogo desde la universidad, cuenta con el tiempo suficiente para redactar un proyecto de investigación, y planificar de la mejor manera las diferentes etapas de la investigación. Pero las autoridades han tenido más de 15 años para elaborar un proyecto nacional que impida la destrucción sin provecho del registro arqueológico, y promover de manera más adecuada y más eficazmente a la protección del patrimonio arqueológico, que no es más que el registro arqueológico.

Ahora bien, la investigación arqueológica en su fase empírica incluye el reconocimiento de superficie o prospección y la excavación. Una excavación nunca puede proceder sin una prospección previa, a menos que la intervención de urgencia, sea originada por la erosión por escorrentía que por casualidad dejó expuesta una vasija u otros restos. Sin embargo, en esta situación, también procede la realización de una prospección, aunque muy limitada territorialmente y sin haberla planificado para conocer de otras posibles situaciones de rescate de vasijas. Pero cuando el impacto se produce por la construcción de una urbanización, el rescate desde ningún punto de vista puede seguir siendo denominado como Proyecto de Rescate Arqueológico.

Desde esta perspectiva, el proyecto de estudio de impacto no puede, de ninguna

manera considerarse como proyecto en el sentido verdadero de la palabra, sino la primera fase de la investigación, conocer qué es lo que será impactado de producirse o llevarse a cabo la obra propuesta. Este estudio permitirá entonces elaborar un proyecto de investigación que debería ser presentado a la Dirección de Patrimonio, junto con la solicitud de autorización de proceder.

Esta manera de actuar sería otro medio de garantizar la protección del registro arqueológico, desde la perspectiva de que la documentación escrita, fotográfica y gráfica, constituye también parte del registro arqueológico, no solamente desde la perspectiva física. Y sería otro argumento que viene a contribuir a dejar de hablar y practicar la arqueología de rescate tradicional. La prospección es la fase en la cual se recuperan los datos pertinentes para definir las áreas dentro del sitio arqueológico más idóneas para recuperar los datos necesarios, para dilucidar algún problema con respecto al conocimiento de un tópico particular, de acuerdo a las características que presenta la recolección de superficie.

La prospección incluida en el Proyecto de Rescate Arqueológico desarrollado por la universidad, en el caso de la Arqueología Pública sería la fase del estudio de impacto arqueológico previo. La prospección no es sólo de superficie, sino también del subsuelo inmediato. Por ejemplo, si en un área se presume por sus características ambientales y paisajísticas la existencia de un sitio

arqueológico enterrado, se procede a efectuar sondeos directamente con la pala, con el único objetivo de comprobar o rechazar la proposición, de que por las condiciones ambientales y físicas debería haber un depósito o un sitio arqueológico enterrado. La profundidad de dichos sondeos podría ser como máximo de un metro, ya que por lo general los depósitos arqueológicos están apenas enterrados y muchas veces la vegetación es la que impide su visualización, sobre todo en las áreas ganaderas.

La prospección indica las áreas más prometedoras para la recuperación de los datos pertinentes, ya que es imposible excavar todo un sitio arqueológico, por limitaciones de recursos económicos como temporales. En la arqueología de rescate, la recolección de fragmentos se realiza en el área donde se construirá la obra, pero se obvian las áreas aledañas que también son impactadas directamente por el continuo tránsito de la maquinaria a utilizar, como retroexcavadoras, aplanadoras, caterpillars, camiones de carga, entre otros que para ingresar y salir deben abrir trochas o mejorar las existentes.

Se ha dado el caso que en el área donde se construiría la obra no existe depósito ni evidencia arqueológica alguna en superficie ni en el subsuelo, encontrándose esta a cierta distancia e impactado por los trabajos de ampliación de los caminos de acceso hacia el lugar donde se lleva a cabo la construcción de la obra. La documentación, prospección y excavación

que vaya a realizarse, debe incluir también estas áreas aledañas, que de contener evidencia arqueológica, constituiría parte integral del sitio en cuestión, y cómo repercutiría la obra en la protección del sitio en el futuro inmediato y mediano.

El proyecto desarrollado por la o las universidades prevé diferentes tipos de análisis a diferentes tipos de artefactos, según sus materiales, y ecofactos y rasgos; así como a restos orgánicos como carbón, haciendo uso del análisis por Carbono 14, termoluminiscencia, hidratación de la obsidiana, análisis de DNA, nutrición, dieta, etnicidad, entre otros. La ley señala que las empresas que van a ejecutar obras públicas o privadas deberán costear los estudios arqueológicos necesarios para lo cual deben aportar al fisco entre el 1 y el 10 por ciento del costo total del proyecto. El proceso de laboratorio, indispensable para las dos intervenciones, debe preverse y ser costado por la empresa. La arqueología para ser científica, exige la aplicación de los diferentes análisis aplicados a los materiales arqueológicos recuperados.

Cada proyecto de investigación, sea dirigido por la universidad o desde el Estado, debe integrar en el acápite de antecedentes, alguna información de lo ya investigado, sobre todo en relación al sitio que va a ser intervenido, y con mucha mayor razón si es cercana, ya que el registro documental escrito de todo lo realizado anteriormente en el sitio, o área donde se localiza el sitio a estudiar, es parte también del registro arqueológico.

Los antecedentes permiten argumentar el por qué de la importancia de autorizar dicho proyecto, y por qué la información generada por el nuevo proyecto ampliará, mejorará y enriquecerá el conocimiento alcanzado hasta antes de desarrollar este nuevo proyecto.

Existe un cúmulo de información para determinados sectores geográficos en varios territorios del país, empezando desde la conquista. A este respecto Oviedo y Valdez informan que Managua estaba constituida por núcleos poblacionales apartados unos de otros, desde mateare hasta Tipitapa.

Muy recientemente, producto de los impactos "fortuitos", se ha logrado conocer

al menos dos de esos núcleos poblacionales, o quizás 3: Ciudad Sandino, La Chureca-Los Martínez, y las Delicias, todos a orillas de la costa del lago de Managua.

Un sitio con montículos fue estudiado en los 80s, localizado en donde están las instalaciones del INTA, a unos 3 km., al sur del aeropuerto internacional, lo que corrobora la información de Oviedo. Esto dice que es falso que un depósito arqueológico es destruido de manera fortuita tanto por factores naturales como antrópicos, siendo esto último lo más común. Lo fortuito es sólo un pretexto y la sociedad que lo cree.

Juigalpa, 15 de Mayo 2013

Incorporando tecnología



MANUEL BERMÚDEZ MOREIRA

Responsable de informática. Proyectos Peder Kolind.

Mi Museo y su colección de más de 7,000 piezas arqueológicas, desde sus inicios, ha ofrecido exposiciones de 300 piezas que se renuevan cada 3 meses, enfocadas sobre un tema en particular de la cultura indígena precolombina.

El personal de Mi Museo en su afán de enseñar a todo el público que nos visita, las particularidades de nuestros ancestros, elabora una revista junto con cada exposición que incluye artículos basados en arqueología, un artículo que explica los pormenores de la exposición actual y un reporte de la cantidad de visitantes que Mi Museo recibió en el último trimestre.

La Revista "Mi Museo y Vos" hasta diciembre del año 2012 presentó 22 ediciones impresas, tratando temas como: ¿Cómo enterraban a nuestros antepasados?; El mercado indígena; Últimos días de los Chorotegas en Nicaragua; Tatuajes, peinados y vestimenta de nuestros antepasados; Pinturas naturales en la cerámica indígena; entre otros.

A partir de enero del año 2013, y en búsqueda de aumentar el alcance, reducir gastos y unirse a la nueva era de la información, Mi Museo decidió dejar de realizar la edición impresa de la Revista, para distribuirla solamente de manera electrónica, utilizando los correo electrónicos que cada uno de grupos de visitantes deja al finalizar su recorrido por el museo.

Otra característica importante de la nueva revista digital es que se ha diseñado una versión completamente en inglés, para facilitar información a nuestros visitantes extranjeros.

En los 5 meses que se ha estado utilizando este sistema, hemos enviado 700 correos aproximadamente, de los cerca de 5,000 visitantes que Mi Museo contabiliza en 2013.

Todas las ediciones de la "Revista Mi Museo y Vos" se encuentran en versión digital en nuestro sitio web (www.mimuseo.org).

Visitas a Mi Museo



SARA NAVARRO MENDOZA

Guía en Mi Museo

En este trimestre del 28 de marzo al 30 de junio de 2013, Mi Museo obtuvo la visita de 1404 extranjeros, 710 nacionales y 1056 estudiantes, para un total de 3170 visitas. Estamos contentos de recibir a los visitantes de los diferentes países y realizarles un tour por las instalaciones del museo de forma gratuita.

A continuación el detalle de los países que visitaron Mi Museo:

Nicaragua 710	Alemania 39	Colombia 9	Uruguay 1
E.E.U.U. 597	Panamá 37	Nueva Zelanda 9	Rusia 1
Canadá 103	Dinamarca 21	Brasil 5	Malasia 1
Costa Rica 91	Argentina 20	Venezuela 5	Corea 1
Honduras 64	Suiza 19	Chile 5	Puerto Rico 1
Inglaterra 60	El Salvador 18	Escocia 2	Bolivia 1
Australia 46	Bélgica 15	Finlandia 2	Polonia 1
México 44	Italia 29	China 2	Israel 1
Francia 41	Guatemala 12	Letonia 1	
España 39	Holanda 11	Portugal 1	

Mi Museo, Calle Atravesada 505, Frente a Bancentro.
Granada, Nicaragua.
Telf. (505) 2552-7614
E-mail: mimuseo@hotmail.com
Horario de atención: Lunes-Domingo: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Entrada gratuita.
www.mimuseo.org
www.facebook.com/mimuseo.granada